

## CIRCULAR EXTERNA 2019200000447

### USO DE LAS PRENDAS DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO DEL AEROPUERTO

**PARA: COMUNIDAD AEROPORTUARIA**

**DE: GERENCIA DE OPERACIONES – OPAIN**

**FECHA: 15 de abril de 2019**

Dando alcance a la Circular Externa 20172400001737, emitida por OPAIN el 03 de noviembre de 2017 “*Publicación en la Página Web del Estándar para el Uso de Prendas de Seguridad de Alta Visibilidad en el Área de Movimiento del Aeropuerto Internacional El Dorado*”; recordamos que **TODA PERSONA** que transite en el área de movimiento del Aeropuerto, deberá portar en todo momento una prenda de seguridad de alta visibilidad, la cual debe llevarse cerrada delimitando el contorno de la persona 360°.

Tanto el color de fondo como el material retro reflectivo deben cumplir con lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 5563 “*PRENDA DE SEÑALIZACIÓN DE ALTA VISIBILIDAD MÉTODOS DE ENSAYO Y REQUISITOS*”. El material de **fondo fluorescente** tiene las propiedades necesarias para aumentar la visibilidad diurna (existen tres colores posibles: amarillo-limón fluorescente, naranja fluorescente o rojo fluorescente). El **material retro reflectivo**, tiene la propiedad física que ayudará al ojo a percibir la luz en la noche o en condiciones de baja visibilidad.

Independientemente del diseño de la prenda, ésta deberá cumplir con los requisitos especificados por la norma; pues el objetivo de su uso es hacer visible a la persona durante el día, la noche, lluvia, neblina y en general bajo cualquier condición de LVP.

A fin de garantizar la seguridad humana y operacional, toda persona que independientemente de la hora del día o condiciones meteorológicas, incumpla con el uso de la prenda de alta visibilidad antes descrita, recibirá un reporte de irregularidad por parte de los Inspectores de Plataforma.

Adjunto estamos enviando nuevamente el “*ESTANDAR PARA EL USO DE PRENDAS DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD EN EL AREA DE MOVIMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO*”, reiterando su revisión y cumplimiento.

Cordialmente,

**TOMAS ARAGON PALACIOS**  
**Gerente de Operaciones**  
**OPAIN S.A**

Elaboró: Dirección de Seguridad Operacional